

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000 16

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "HOLANDA ECUADOR C.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "HOLANDA ECUADOR C.A." se otorgó en la ciudad de Quito, el 23 de marzo de 1987 ante el Notario Vigésimo Cuarto del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora Sonia Roca de Houser, Superintendente de Compañias Encargada, mediante Resolución No. 87.1.1.1. **00577** de **14 ABR. 1987** e inscrita en el Registro

Merchantil del cantón Quito, bajo No 59, tomo 19 del Registro Industrial, el 6 de mayo de 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública los señores Dr. Oscar Terán Terán y Pedro Arriz, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía "HOLANDA ECUADOR C.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y peruana en su orden, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañia se aumenta en la suma de S/.343'800.000,00, con lo cual asciende a la cantidad de S/.350'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.178'800.000,00 por capitalización de utilidades; y, S/.165'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- La nómina de los accionistas que han suscrito el presente aumento de capital, es la siguiente: HOLLAND CHEMICAL INT., Diana Van Maasdijsk, Arturo Orrantia, Carmen G. de Guerra y Cristian Van der Werff.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

NOMBRE: HOLLAND CHEMICAL INTERNATIONAL LTD.

NACIONALIDAD: Islas Bermudas

RESOLUCION: No. 949 de 17 de diciembre de 1986

TIPO DE INVERSION: Extranjera Directa

MONTO DE LA INVERSION: S/.327'160.000,00

MONTO PAGADO: S/.327'160.000,00

FORMA DE PAGO: Superávit por revalorización de activos y utilidades no distribuidas.

7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- La compañía "HOLANDA ECUADOR C.A." tiene la calificación de "empresa extranjera", en los términos del Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros y sus Reformas.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000 17

EXTRACTO

"HOLANDA ECUADOR C.A."

- 2 -

8.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos tercero y cuarto de los estatutos sociales, los que en adelante dirán:
"ARTICULO TERCERO: OBJETO: Fabricar por sí misma o a través de terceros que lo hagan y por cuenta de Holanda Ecuador C.A., las materias primas y los productos químicos de uso humano e industrial, así como la conversión o transformación de materias primas o productos químicos.- Asimismo podrá importar o adquirir localmente los productos anteriores que no puedan elaborarse en el País.- Podrá también vender al por mayor y por menor los productos en cuestión, así como su exportación.-...ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de trescientos cincuenta millones de sucres. Esta dividido en treinta y cinco mil acciones nominativas y ordinarias de diez mil sucres cada una".-

Quito, a

12 MAYO 1987

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE
MLB.
180
9.04.87